

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. UTMIR-LA-002-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA.

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo siendo las 15:00 horas del día 22 del mes de agosto del año 2022, reunidos los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, invitados y Titular del Órgano Interno de control, con la finalidad de dar a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 50 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

Que la propuesta del participante **Magaly Ruiz Jiménez**, se considera solvente para los conceptos 1 y 4 porque reunió conforme los criterios de licitación establecidos en las bases las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante; con respecto a los conceptos 2, 3, 5 y 6 **no se considera solvente**, debido a que supera el techo presupuestal asignado para dichos conceptos, por lo tanto se desecha la propuesta.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el punto 2.10 de las bases de Licitación se le adjudica al licitante.

Magaly Ruiz Jiménez para la adquisición de los conceptos: 1 Material de oficina por un importe de \$11,665.25 (Once mil seiscientos sesenta y cinco pesos 25/100 M.N.) y concepto 4 Otros materiales y artículos de construcción y reparación por un importe de \$4,945.95 (Cuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesos 95/100 M.N.) debido a que la propuesta presentada satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones solicitadas por esta convocante; para los conceptos 2, 3, 5 y 6 se declaran no adjudicados.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 25 de agosto del año 2022 a las 15:00 horas en el aula A103 de esta Casa de Estudios.

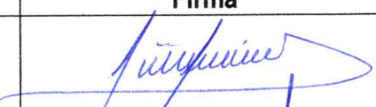
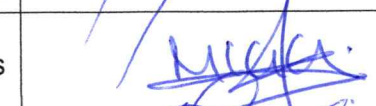

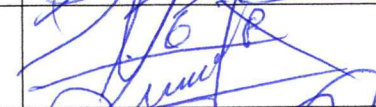


La presentación de la garantía del 10% del importe total del contrato antes del I.V.A. será a más tardar a los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página de la convocante <http://utmir.edu.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la cual consta de dos hojas, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Mineral de la Reforma, Hgo., a 22 de agosto del 2022.

POR LA UNIVERSIDAD

Nombre	Área	Firma
Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo	Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.C. María de Lourdes García Gómez	Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Mtra. Brenda Flores Alarcón	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Gustavo González Pérez	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.I.F.F. Diana Aline Dorantes Pichardo	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Abdelasis Jocelin Villa Suárez	Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos (Invitado)	
Lic. Leónides Sánchez Hernández	Órgano Interno en la Control en la Universidad	